

**CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE GESTIÓN
INTEGRAL DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS,
Y PORTAL DEL EMPLEADO DE IFEMA, FERIA DE MADRID.
Exp. 20/089- 2000017609**

-.CONSULTAS REALIZADAS.-

CONSULTAS REALIZADAS

Les informamos de las consultas realizadas por las empresas interesadas y de las respuestas facilitadas por IFEMA, relacionadas con el expediente de referencia.

1. Datos empleados.

Se solicita que se almacene en la plataforma del proveedor los siguientes datos: Trayectoria profesional, expedientes, titulación, formación interna y externa, etc.

Entendemos que hoy estos datos en la plataforma Castilla que se va a conservar.

¿Porque se desea duplicar estos datos en la nueva plataforma?

No se considera duplicidad de información ya que los datos deben alojarse en la nueva plataforma para darles el tratamiento adecuado dentro del alcance del nuevo servicio.

La nueva plataforma, tal y como se establece en el punto 3 “Alcance de los servicios requeridos” debe contar con la funcionalidad de “Gestión de Empleado” que comprende lo siguiente: estructura y organización, puestos de trabajo, trayectoria profesional, expedientes, titulación, formación interna y externa, contratación, datos de selección, etc.


2. Migración datos históricos

Al margen de los datos necesarios para la nómina, si se conserva la plataforma Castilla, ¿es necesario migrar los datos históricos anteriores al arranque considerando que estos datos estarán disponibles en la plataforma Castilla?

Sí, es necesario migrar los datos de la plataforma de Castilla a la nueva aplicación de nómina por las razones expuestas en la pregunta anterior.

3. El horario del servicio solicitado es de lunes a jueves de 9h a 18h30 y los viernes de 8h30 a 15h00. ¿Existe jornada intensiva en verano? ¿Se requiere soporte de 15h a 18h30 entre el 1/7 y el 15/9?

Sí, existe jornada intensiva en IFEMA que suele extenderse entre la última semana de junio y el 31 de agosto. Durante ese período, salvo una situación excepcional, no será necesario dar soporte más allá de las 15:00 horas.

	Consultas SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS, Y PORTAL DEL EMPLEADO DE IFEMA, FERIA DE MADRID. Exp. 20/089- 2000017609	Dirección de Compras y Logística
---	--	--

4. Gestión de ERTES y EREs

Entendemos que es únicamente el impacto que estos tienen en nómina.
 Entendemos que no incluye la preparación jurídica del ERTE o ERE que suele hacer un despacho de abogados, ni tampoco la gestión de ficheros con el SEPE.

La gestión de los Ertes y Eres solo estará relacionada con el cálculo de la nómina. El servicio no incluye el asesoramiento jurídico de la tramitación de los mismos.

5. Gestión de costes y presupuestos

Precisar por favor el alcance deseado para la gestión de presupuestos (Alcance, frecuencia, formato)

La elaboración del presupuesto es una vez al año. Excepcionalmente se podría solicitar una proyección adicional si concurriera un hecho extraordinario que lo hiciera necesario.
 El presupuesto se confeccionará por trabajador individualmente y agrupados por centro de costes de acuerdo a los criterios presupuestarios que indique IFEMA.

6. Video de la plataforma.

Entendemos que se desea un video de una demo de la plataforma.
 ¿Qué duración se desea?


No existe duración máxima ni mínima para el video, si bien a título informativo se considera que el video debería tener una duración entre 10 y 15 minutos.

7. En el Anexo I Cuadro de Características, en la pagina 6: ¿el vídeo explicativo debe incluirse también en el sobre nº 2 o en un sobre independiente dentro, a su vez, del sobre nº 2?

La presentación de las ofertas se realiza a través de la plataforma de licitación, descargándose la aplicación y posteriormente la solicitud del expediente. El vídeo deberá presentarse en un pendrive antes de la finalización del plazo de presentación de ofertas en Registro General de IFEMA (Avda. Partenón nº 5, Madrid). Para considerarse válido, deberá presentarse en sobre cerrado indicando el número de expediente y el número de criterio (Exp. 20/089- Criterio 1 Plataforma). No se admitirán sobres que no sigan las instrucciones anteriores.

8. En el pliego de prescripciones técnicas: - **Pagina 10: Estadísticas** a remitir al Ministerio de Hacienda. ¿Corresponden a las encuestas periódicas al INE?

Se refiere efectivamente a encuestas del INE. La información por lo general es fácilmente extraíble del programa de nóminas.

 <p>IFEMA Feria de Madrid</p>	<p>Consultas</p> <p>SERVICIO DE GESTIÓN INTEGRAL DE NÓMINA Y RECURSOS HUMANOS, Y PORTAL DEL EMPLEADO DE IFEMA, FERIA DE MADRID. Exp. 20/089- 2000017609</p>	<p>Dirección de Compras y Logística</p>
---	---	--

9. Sobre el pliego de prescripciones técnicas: Nos pueden aclarar con más detalle el párrafo "Proporcionar a requerimiento de la empresa los informes de ahorros de coste, deslizamientos, bonificaciones realizadas en los seguros sociales o equivalentes en la materia".

Son informes que nos permitan hacer un seguimiento del presupuesto de salarios con el gasto real comparando los datos del presupuesto anual con los datos de salarios reales y sus complementos

EL PRESENTE DOCUMENTO PASA A FORMAR PARTE INTEGRANTE DEL PLIEGO DE BASES, QUEDANDO AFECTOS EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CITADO PLIEGO

Dirección de Compras y Logística
22/06/2020